

**ACTA TREINTA Y TRES GUIÓN DOS MIL NUEVE (33-2009).** En la ciudad de Chiquimula, siendo las dieciséis horas del día miércoles catorce de octubre de dos mil nueve, reunidos en la oficina de la Dirección del Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para celebrar sesión ordinaria, los siguientes miembros del mismo: **MARIO ROBERTO DÍAZ MOSCOSO**, Presidente y **NERY WALDEMAR GALDÁMEZ CABRERA**, Secretario de este Organismo, habiéndose procedido en la forma siguiente: -----

**PRIMERO:** La reunión de Consejo Directivo convocada para la presente fecha no se llevó a cabo por no existir el quórum necesario para realizarla, según lo establecido en el Artículo 17 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, donde se establece que para que el Consejo ejerza sus funciones es necesaria la presencia de por lo menos, más de la mitad de sus miembros. **2º.** Constancias de secretaría. -----

**SEGUNDO:** Constancias de secretaría. Estuvieron presentes únicamente Mario Roberto Díaz Moscoso y quien certifica Nery Waldemar Galdámez Cabrera. Se da por cancelada la reunión a las dieciséis horas con treinta minutos del mismo día y en el mismo lugar, DOY FE: -----

M.Sc. Nery Waldemar Galdámez Cabrera  
**Secretario**

M.Sc. Mario Roberto Díaz Moscoso  
**Presidente**